CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1547-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MBA. Arturo Jofré Vartanián

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente

Dra. Lady Meléndez Rodríguez Dr. Julio César Calvo Alvarado

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de

Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 137: Dra. María Magdalena Hernández Alarcón de México, Dra. Rosita Chan de Panamá y Dr. Javier Suso López de España.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 199: M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación. SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1547. Se aprueba la agenda 1547 de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1547. 2.Revisión y aprobación del acta 1546.3. Informes. 4. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 131.5. Modificación de agenda. 6. Ratificación nombramiento de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Informe de la visita ULEAD. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 137. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 137, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 137; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199.12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano.13.Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199. 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 65.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1546.

Se aprueba el acta 1546.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

- Se aproxima la ceremonia de acreditación en la Universidad Técnica Nacional el 22 de noviembre de 2021, y la ceremonia virtual de la Universidad de Costa Rica, previamente programada para el 24 de noviembre de 2021.
- 2. El M.Sc. Francisco Sancho Mora hace un recordatorio de que el próximo martes 16 de noviembre la sesión será presencial en las instalaciones del CONARE a las 9:00 a.m.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío informa que:

1. El 11 de noviembre de 2021 se realizó una reunión con la Directora Ejecutiva del CONESUP, en la que estuvo acompañada por la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de Evaluación y Acreditación, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Dra. Yorleny Porras Calvo, Gestora Curricular, en la que se desarrollaron temas importantes en la que ambas instituciones prepararán una respuesta en conjunto antes las consultas que realizan dos Instituciones de Educación Superior.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, ingresa a las 8:08 a.m.

De los Miembros:

Dr. Julio Calvo Alvarado

Consulta por el estatus del proceso judicial200000300173-LA.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la Licda. Kattia Mora Cordero con el propósito de aclarar el tema.

La Licda. Kattia Mora Cordero informa que el once de noviembre de 2021 venció el plazo para determinar si existía alguna posibilidad de conciliación por lo que se remitió el acuerdo y no hubo respuesta por parte de la Sra. Ana Gabriela Quesada Dávila, por lo que el Lic. Osvaldo Madriz debe preparar el documento en el que se indique que no hubo conciliación en el proceso.

Artículo 4. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 131.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 131.

CONSIDERANDO QUE:

- Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
- 2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

 Aprobar la reforma integral (superior al 30%- carrera nueva) al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología (cambio de nombre, unificando el bachillerato y la licenciatura en un solo tramo) de la Universidad Hispanoamericana en la sede Aranjuez y Heredia; reacreditada por el SINAES según el acta de la sesión 1539-2021, celebrada el 15 de octubre de 2021.

- 2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de estudio aprobado de la nueva carrera de Licenciatura en Psicología, de la Universidad Hispanoamericana en la sede Aranjuez y Heredia.
- 3. Remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado (superior al 30%- carrera nueva) de Licenciatura en Psicología, de la Universidad Hispanoamericana en la sede Aranjuez y Heredia.
- 4. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 131.
- Acuerdo firme.

Votación: 4 a favor y 2 en abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el MBA. Arturo Jofré Vartanián.

Artículo 5. Modificación de agenda.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda, con el propósito de continuar con el punto de de la Ratificación nombramiento de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación y el Informe de la visita ULEAD, mientras es el momento de recibir a los evaluadores externos.

SE ACUERDA

- 1. Proceder con la modificación de la agenda.
- 2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas, se retira a las 8:20 a.m.

<u>Artículo 6</u>. Ratificación nombramiento de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que se realizó la evaluación del período de prueba de la funcionaria Marchessi Bogantes Fallas, quien ocupa el puesto de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y que actualmente se desempeña en este puesto pronto a cumplir sus tres meses de prueba.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Acuerdo-CNA-190-2021, de la Sesión celebrada el 6 de agosto de 2021, Acta 1519-2021, en que se nombra a la Licda. Marchessi Bogantes, y el Acuerdo-CNA-229-2021 de la sesión celebrada el 3 de setiembre de 2021, se nombra a la Licda. Bogantes con un plazo a partir del 16 de agosto de 2021 hasta el 16 de mayo de 2023, con posibilidad de prórroga de nuevos periodos.
- 2. El resultado obtenido en la evaluación del periodo de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias técnicas, características comportamentales y competencias del entorno.
- 3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su periodo de prueba y la valoración del desempeño por parte de la Presidencia.

SE ACUERDA

- Ratificar el nombramiento de la funcionaria Marchessi Bogantes Fallas, conforme a las condiciones del concurso, para ocupar el puesto de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
- Comunicar a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a Talento Humano la ratificación del nombramiento de la funcionaria Marchessi Bogantes Fallas como Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación para los trámites correspondientes.
- 3. Acuerdo firme.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas, ingresa a las 8:25 a.m.

<u>Artículo 7</u>. Afiliación Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD). Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD).

El Dr. Julio Calvo Alvarado, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9 de la sesión celebrada el 6 de julio de 2021, Acta 1511-2021, hacen entrega del informe de la visita que realizaron a la Universidad ULEAD como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

La visita se realizó a la Sede Central el 15 de setiembre de 2021 a partir de las 10:00 a.m.en la que dicha visita se constituye como el penúltimo paso del proceso de afiliación, según se indica en el Artículo 5 del Reglamento:

"...una Comisión integrada por tres personas quienes realizarán una visita a la institución con el propósito de verificar la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud. De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización.

Recibido a satisfacción el informe y su recomendación, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes."

Los señores miembros de la comisión especial presentan el informe y se produce un espacio para consultas y análisis del informe.

Se agradece al Dr. Julio Calvo Alvarado, al M.Sc. Francisco Sancho Mora y al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sus aportes en esta fase del Proceso de afiliación de la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD).

Se conoce el informe de la visita a la Universidad ULEAD como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD)con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
- 2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
- 3. El Informe de la Visita a la Universidad en su Sede en San José.
- 4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

- Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado por el Dr. Julio Calvo Alvarado, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sobre la visita que realizaron a la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD), como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
- 2. Afiliar la la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD) al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- 3. Informar a la la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD) que en el plazo de un año debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
- 4. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores, la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD).
- 5. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).
- 6. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

<u>La Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la Dra. Rosita Chan, el Dr.Javier Suso</u> López y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 8:40 a.m.

<u>Artículo 8</u>. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 137.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra.María Magdalena Hernández Alarcón, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 8:58 a.m.

Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso137, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produceun espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

<u>La Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la Dra. Rosita Chan, el Dr.Javier Suso</u> <u>López y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 9:31 a.m.</u>

<u>Artículo 10</u>. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 137; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 137, de forma virtual.

<u>La M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:45 a.m.</u>

<u>Artículo 11</u>. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano, revisora del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199, agradece

su colaboración y lo invita a presentar el Informe. La M.Sc. Badilla agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera. Además, señala y analiza lo relacionado a los aspectos que el Consejo solicitó mejora, enumerados en el Artículo 6 de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2019, Acta 1372-2019.

Artículo 12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano. Terminada la presentación de la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

<u>La M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 10:03 a.m.</u>

Artículo 13. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 199.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 10:10 a.m., retomando la dirección de la sesión a partir de este momento la MAE Sonia Acuña Acuña en su condición de Vicepresidente y mientras se reintegra el MSc. Francisco Sancho Mora.

Artículo 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 65.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

- La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
- 2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SF ACUFRDA

- Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 12 de noviembre de 2025.
- 2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ingeniería en Alimentos contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
- 3. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además debe incluir en el Compromiso de Mejoramiento los siguientes puntos:

- Incluir los perfiles de ingreso y egreso en la página web de la Universidad de Costa Rica.
- Revisar la pertinencia de otras materias optativas.
- Fortalecer el enfoque ingenieril en los procesos de producción de alimentos.
- Evaluar la necesidad de aumentar el personal de apoyo en los laboratorios de la carrera.
- Adecuar el ingreso al auditorio (Ley 7600).
- Establecer una estrategia para cubrir las plazas administrativas en los laboratorios de la carrera.
- Evaluar actitudes, habilidades y destrezas (AHD) en los cursos en los que corresponde.
- Diversificar las opciones para disminuir el tiempo del trabajo final de graduación.
- Incrementar la proporción de profesores que generan investigación y con ello publicaciones.
- Establecer programas de capacitación continua a graduados.
- Dar seguimiento al desempeño del estudiantado.
- 4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
- 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de noviembre de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de noviembre de 2025.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
 - Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
- 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

- 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera
- 10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final según lo establece la guía correspondiente, e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
- 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- 12. Acuerdo firme.

Votación unánime.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 10:48 a.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas Coordinadora de la Secretaría del Consejo